

ACLARACIONES PARA LA POSTULACIÓN DE PICT 2020 SERIE A

- 1) La carga del presupuesto en el formulario online para algunos ítems puede hacerse agrupando en distintos ítems los elementos relacionados de un mismo rubro, identificando esto en la descripción y justificación y completando para dicho ítem agrupado: "*Cantidad*" = 1 y "*Precio unitario*"= el estimativo global.
(Ej. para "*Rubro*"= Insumos; "*Descripción*"= Fungibles: Placas para cultivo celular, tubos de plástico, puntas de pipetas, guantes y otros materiales descartables de laboratorio; "*Cantidad*" = 1; "*Precio unitario*" = 48.000).
- 2) El "Aporte" para todos los ítems del subsidio es "En Efectivo" y para la contraparte de la Institución Beneficiaria en salarios es "En Especies". En este último caso si en el formulario se completó como en "En Efectivo", será igualmente considerado a los fines del proyecto.
- 3) Para los siguientes 3 rubros puede asignarse de manera individual para cada uno de ellos hasta un máximo del 40% sobre el total del subsidio solicitado:

4. Gastos de servicios técnicos especializados

5. Viajes y viáticos relacionados con el proyecto, que realicen los/las integrantes del Equipo de Trabajo y los/las investigadores/as invitados/as. Gastos de inscripción a Congresos y otras Reuniones Científicas y para la realización de trabajos de campo en el país.

7. Equipamiento informático de oficina (computadora y sus periféricos)

El resto de los rubros no tienen restricciones de montos máximos permitidos.

- 4) Para esta convocatoria PICT-2020, el envío de los proyectos es únicamente a través de la Plataforma on-line. El /la Investigador/a Responsable (IR) debe efectuar el envío electrónico a término a través de la plataforma. No se requiere el envío al FONCyT de las carátulas en soporte papel firmadas. Asimismo se solicita **no** enviar al FONCyT carátulas en formato electrónico por mail.
Cada IR notifica la presentación del proyecto a la Institución Beneficiaria a cargo. Luego del cierre de la convocatoria, el FONCyT comunicará a cada institución el listado de los proyectos presentados en los que fue seleccionada como Institución Beneficiaria, solicitando el aval correspondiente a dichas presentaciones e indicando el plazo de envío para ello.